

Alfred C. Toepfer International Argentina S.R.L.

Av. del Libertador 350 10º piso B1638BEP Buenos Aires - Argentina Tel. (54-11) 4317-0000 Fax: (54-11) 43175769 www.toepfer.com.ar

I.V.A. RESPONSABLE INSCRIPTO



FACTURA

Nº 0031-00001819

FECHA: 06/11/2015

C.U.I.T.: 30-62197317-3

INGRESOS BRUTOS C.M.: 30-62197317-3/901 CAJA PREV. COMERCIO Nº: 1459316

IMPUESTOS INTERNOS: NO RESPONSABLE

INICIO DE ACTIVIDADES: 30-12-1987

SEÑORES: LUIS DUSSO Y CIA SOCIEDAD ANON (8757) C.U.I.T.: 33-51672740-9

DOMICILIO: PEREZ MILLAN - 2933 PEREZ MILLAN I.V.A.: INSCRIPTO

11/11/2015

FECHA VTO.: O/COMPRA: REMITO Nº. COND. DE VENTA:

CANTIDAD DETALLE P.UNITARIO **TOTAL** GASTOS DE ACONDICIONAMIENTO Ctro:09-1-09-23932/16 C.P.:0005-49416480 V/Ctro.:93585 26,920 \$ 36,400 \$ 979,88 PORC. HUMEDAD 9.2 Prod.:COLZA 00 (CANOLA) NO GMO 27,020 Ctro:09-1-09-23932/16 C.P.:0005-49416481 V/Ctro.:93585 \$ 36,400 \$ 983,52 PORC. HUMEDAD 9.1 Prod.:COLZA 00 (CANOLA) NO GMO 29,960 Ctro:09-1-09-23932/16 C.P.:0005-49416482 V/Ctro.:93585 \$ 36,400 \$ 1.090,54 PORC. HUMEDAD 8.9 Prod.: COLZA 00 (CANOLA) NO GMO

Son PESOS tres mil setecientos ochenta y seis con 89/100



3062197317301003165453360715849201511168

Gravado 3.053,94 No Gravado \$ IVA Inscr. (21%) \$ 0,00 641,33 Percepcion IVA \$ 91,62 Percepcion IIBB 0,00

TOTAL 3.786,89

Corredor: (16875) BLD S.A.

El presente cbte. es por el total de USD 395,29 (Dólares estadounidenses).El mismo se encuentra expresado en pesos considerando el TC vendedor BNA del día habil anterior al momento de la emisión (1 USD = \$ 9.58). El mismo podrá cancelarse a su vencimiento mediante la entrega de los dólares estadounidenses billetes o en la cantidad de pesos argentinos necesarios para adquirir igual cantidad de dólares estadounidenses, considerando el TC vendedor del BNA del día hábil anterior a la fecha de su efectivo pago si éste es mayor que el consignado en la factura, si el tipo de cambio vendedor es menor se tomará el TC de la factura.La mora en el pago de esta factura devengará en favor de Toepfer un interés punitorio equivalente a la tasa cobrada por el BNA para adelantos en cuenta corriente.